

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION
COLOMBIA S A S
Sigla: ITICCOL S.A.S.
Nit: 900424702 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02081869
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 108 No. 45 - 27 Edif.
Asmafe
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fernando.mora@iticco.com
Teléfono comercial 1: 7460980
Teléfono comercial 2: 3213718819
Teléfono comercial 3: 3138649322

Dirección para notificación judicial: Calle 108 No. 45 - 27 Edif.

Asmafe

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fernando.mora@iticco.com
Teléfono para notificación 1: 7460980
Teléfono para notificación 2: 3213718819
Teléfono para notificación 3: 3138649322

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011, con el No. 01465534 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TUV RHEINLAND COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 del 9 de diciembre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022, con el No. 02908316 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TUV RHEINLAND COLOMBIA S A S a INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S y adicionó la(s) sigla(s) ITICCOL S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) la prestación de servicios técnicos de inspección, certificación, auditoria y realización de pruebas y ensayos y otros análisis/evaluaciones técnicas para equipos, productos, procesos, servicios, personas, instalaciones, equipos y elementos, y sistemas de gestión de la calidad asociados a los anteriores, incluyendo la inspección de instalaciones para suministro de gas combustible: Residencial, comercial e industrial (nueva o reforma y en mantenimiento - revisión periódica), de acuerdo con los requisitos establecidos en normas técnicas nacionales o internacionales, ya sean estas obligatorias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29**

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(reglamentos técnicos) o de carácter voluntario, pudiendo para los mismos realizar testes y análisis, auditorias periódicas, operar laboratorios, emitir certificados, atestados laudos de conformidad, homologación y verificación; B) Presentación de servicios técnicos y profesionales de ingeniería, en especial, la supervisión, fiscalización, interventoría integral y gerencia de proyectos de cualquier naturaleza y en particular en el ámbito industrial, de infraestructura y de servicios de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de telecomunicaciones, servicios públicos tales como, acueducto, alcantarillado, aseo, distribución de energía y gas, de forma integral, abarcando, pero no limitándose a los aspectos técnicos, operativos, administrativos, financieros, de calidad, jurídicos, ambientales y sociales, lo previsto en este literal, en cuanto a telecomunicaciones, incluye pero no se limita a la prestación de servicios técnicos y profesionales de ingeniería para la supervisión, fiscalización, interventoría integral y gerencia de proyectos, sobre el diseño, planeación, operación y mantenimiento de redes, servicios, aplicaciones y sistemas de telecomunicaciones y en general respecto de cualquier, red, servicio, sistema o aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic); C) La promoción de encuentros, palestras, seminarios, estudios y búsquedas sobre certificación, homologación y calidad de productos y servicios bien como principios, métodos equipos y técnicas aplicables; D) El incentivo, auxilio y promoción directa o indirecta de cursos técnicos de formación técnica, intermedia o profesional en el área de certificación, inspección, y calificación de productos, procesos, personas, y/o servicios, E) La participación en otras sociedades. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. De la misma manera, para un mejor manejo y adecuado cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá constituir adquirir o integrar de manera directa o con terceros, otras sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza en Colombia y en el extranjero; así como realizar otras actividades conexas o conducentes a los rubros señalados en su objeto social y/o que tengan relación con los fines de la sociedad, sin más limitación ni reserva que la establecida por la legislación colombiana. Igualmente podrá también efectuar inversiones de capital en cualquier clase de bienes muebles incorporales y similares, incluyendo, entre otros, acciones, bonos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

debentures, participaciones sociales, cuotas o derechos en sociedades y cualquier otra clase de títulos valores mobiliarios y la administración de dichas inversiones actuando siempre dentro de las limitaciones que específicamente determine para tal efecto la asamblea general de accionistas. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otro tipo de actividades permitidas por las leyes colombianas a este tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, realizar toda clase de actos y celebrar los contratos que, directa o indirectamente, fuesen necesarios para el desarrollo adecuado de la sociedad, recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, tomar préstamos con instituciones bancarias o financieras, pudiendo así mismo participar en todo tipo de ofertas, concursos de precios y/o licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras y en general cualquier acto de comercio a fin con su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.788.863.000,00
No. de acciones : 7.788.863,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.788.863.000,00
No. de acciones : 7.788.863,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.788.863.000,00
No. de acciones : 7.788.863,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien tendrá un suplente, designado por la asamblea de accionistas.
En el caso que el representante legal de la compañía se encuentre en falta absoluta, temporal o accidental, quien ocupará su cargo y desempeñará sus funciones será el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. A tales efectos podrá nombrar apoderados, delegar en ellos algunas de las facultades propias de su cargo y dejar sin efecto la delegación, total o parcialmente, asumiendo las facultades o sustituyendo al apoderado cuantas veces sea necesario debiendo efectuarse la delegación por un plazo establecido en el mismo acto de delegación. El representante legal deberá actuar conjuntamente con otro apoderado en todas las operaciones ante instituciones financieras o bancarias que impliquen movimientos de fondos de la sociedad cuando dichas operaciones sean por un valor superior a los US\$ 100,000.00 (dólares americanos cien mil 00/100). Le está prohibido al representante y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2011, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 con el No. 01465534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Melvi Rocio Diaz Hernandez	C.C. No. 40023590

Por Acta No. 27 del 21 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020 con el No. 02648202 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luz Mary Moreno Salguero	C.C. No. 52068316

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019 con el No. 02461890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 5 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973410 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leidy Viviana Lopez Celis	C.C. No. 1030582004 T.P. No. 296128-T

Por Documento Privado del 3 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867540 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29**

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Kelly Viviana Diaz	C.C. No. 53130174 T.P.
Suplente	Sanchez	No. 176978-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 1696 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017, inscrita el 10 de enero de 2018 bajo el número 00038591 del libro V, compareció Melvi Rocio Diaz Hernandez, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.023.590 expedida en Tunja, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá distrito capital, quien en el presente documento actúa en su condición de representante legal de TUV RHEINLAND COLOMBIA SAS, mediante el presente instrumento público, confiere poder gerencial, amplio y suficiente a favor de Luis Fernando Mora Espinosa, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.371.010 expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residente en Bogotá, para que en su nombre y representación, sin limitaciones diferentes a las establecidas legal y estatutariamente al representante legal y con las más amplias facultades, celebre todos los actos y contratos que se requieran para el debido desarrollo de su objeto y las actividades comprendidas dentro de este. El apoderado tendrá amplias facultades en todas las actividades en las que actúe en representación de la poderdante, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos: Primero. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la poderdante y que estén directamente relacionados con la existencia y funcionamiento de esta, sin limitación alguna en función de la cuantía o naturaleza de los mismos. En desarrollo de esta facultad, podrá presentar propuestas u ofertas comerciales y cotizaciones, así como participar en cualesquiera licitaciones públicas o privadas o procesos de selección de contratistas en los sectores público y privado y representar a la poderdante en todas sus relaciones comerciales y pre contractual, contractual y post-contractual. Segundo. Celebrar todo tipo de contratos, acuerdos o convenios de asociación, sociedades, acuerdos de colaboración empresarial, de riesgo compartido, cuentas en participación uniones temporales y consorcios, que se requieran para el buen desarrollo del objeto social de la poderdante. Tercero. Realizar operaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29**

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tipo ante instituciones financieras, bancarias o del mercado de valores con las mismas limitaciones estatutarias que tiene el representante legal de la poderdante. En desarrollo de esta facultad, el apoderado general, podrá representar a la poderdante ante las entidades financieras, bancarias, de crédito, del mercado público, de valores, fiduciarias, cooperativas, o similares en las cuales tenga interés, con facultad expresa para comprar y vender acciones y demás títulos que se transen y negocien en el mercado público de valores, reclamar y recibir dividendos y utilidades, abrir, cancelar y administrar cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito a término, liquide inversiones, hacer consignaciones y retiros, realice todos los actos necesarios para solicitar y efectuar traslados de fondos o recursos a través de los medios ofrecidos por la entidad con cargo a las cuentas, productos o fondos del poderdante y con destino a otras cuentas de cualquier servicio o producto financiero, propias o de terceros, en Colombia o en el exterior, sin límite de cuantía y diligencie y suscriba en nombre y representación del poderdante las respectivas declaraciones de cambio y demás formularios y documentos necesarios para la realización y legalización de tales operaciones ante la entidad y demás entidades públicas o privadas que intervengan en las mismas. Cuarto. Celebrar, otorgar y firmar a nombre de a poderdante promesas de compraventa y escrituras públicas relacionadas con todo tipo de actos que involucren bienes inmuebles, tales como contratos de compraventa, servidumbres, la constitución o cancelación de hipotecas y en general, todo lo que tenga que ver con asuntos inmobiliarios. Quinto. Celebrar toda clase de contratos de sociedades comerciales y aportar a ellas cualesquiera clase de bienes del poderdante, con las facultades necesarias para estipular el monto del capital social, las propuestas de socios, el modo de administrar y liquidar tales sociedades y todos lo que tienda a su legalización, funcionamiento y acrecimiento futuro. Sexto. Para que represente a la poderdante en las sociedades de que sea socia o accionista, para que lleve la voz y emita e voto de la poderdante en las respectivas asambleas o juntas de accionistas para que pague los instalamentos y reciba los dividendos que correspondan a la poderdante y otorgue las escrituras públicas donde el poderdante figure como comprador y/o vendedor de intereses sociales o acciones en sociedades de responsabilidad limitada y/o sociedades anónimas y/o sociedades por acciones simplificadas y/o en comandita y/o cualquier tipo de sociedad (sic) asociativa de trabajo. Séptimo. Representar a la poderdante ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29**

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de las ramas ejecutiva, judicial, legislativa, o cualquier otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o procesos como solicitante, demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas y con facultadas expresas para conciliar, transigir, desistir y recibir. Octavo. Para que someta a la decisión de jueces de la república de Colombia y/o tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo con la ley, los pleitos, dudas o diferencias relativas a los derechos y obligaciones de la poderdante y para que lo represente en la sustentación del juicio o juicios correspondientes. Noveno. Representar a la poderdante ante juntas generales de acreedores, de carácter judicial o extrajudicial y aceptar o desechar en ellas propuestas de arreglos que se hagan o intervenir en los nombramientos que ella en ella deban hacerse. Decimo. Para que sustituya total o parcialmente poder y revoque sustituciones. Décimo primero. Constituir apoderados especiales, delegar total o parcialmente éste poder y revocar delegaciones o poderes conferidos. Décimo segundo. En general, para que asuma la total personería y representación de la poderdante, ya que las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas. Décimo cuarto. Le queda expresamente prohibido a el apoderado general, por su o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Que por Acta No. 19, del Accionista Único del 24 de junio de 2016 inscrito el 11 de octubre de 2016 bajo el No. 00035785 del libro V, la Asamblea de Accionistas en su calidad de máximo órgano de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder a Luis Fernando Mora Espinosa identificado con cédula ciudadanía No. 79.371.010, como apoderado especial estatutario, para que actúe en todas las operaciones en instituciones financieras o bancarias que impliquen movimientos de fondos de la sociedad cuando dichas operaciones sean por un valor superior a los USD \$100,000.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 02 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 03 del 16 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 05 del 28 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 06 del 9 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 7 del 12 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 16 del 20 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 17 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 18 del 26 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 20 del 21 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 21 del 30 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 23 del 10 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 24 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 30 A del 9 de noviembre de 2022 de la Accionista Único
Acta No. 31 del 9 de diciembre de 2022 de la Accionista Único

INSCRIPCIÓN

01622500 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
01622503 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
01622504 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
01787235 del 5 de diciembre de 2013 del Libro IX
01706215 del 14 de febrero de 2013 del Libro IX
01892836 del 11 de diciembre de 2014 del Libro IX
01927278 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
01944952 del 2 de junio de 2015 del Libro IX
02153145 del 28 de octubre de 2016 del Libro IX
02166177 del 14 de diciembre de 2016 del Libro IX
02289593 del 28 de diciembre de 2017 del Libro IX
02348152 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
02910287 del 16 de diciembre de 2022 del Libro IX
02908316 del 13 de diciembre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 8 de mayo de 2023 bajo el número 02973627 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Melvi Rocio Diaz Hernandez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Ingeniera Metalúrgica

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29
Recibo No. AB23343929
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-12-07

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.731.423.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29**

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 8299**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 09:33:29

Recibo No. AB23343929

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233439295DDFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO